

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 059-CP-2019 Código MCO-MDMQ-AZLC-008-2019

COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito, el **16 DE DICIEMBRE DEL 2019**, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "ADOQUINADO Y BORDILLOS FALTANTES TRAMO DE LA CALLE JORGE MOSQUERA, BARRIO LA FEUE, PARROQUIA CONOCOTO" ubicadas en: PARROQUIA CONOCOTO; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el(a) ING. RODRIGO CONDO RAMIREZ, en su calidad de Contratista, el ING. GUILLERMO DUEÑAS, como Fiscalizador de la obra, en calidad de observador, el(a)ARQ. ANDREA ORTIZ, como delegado(a) (técnico No interviniente) de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el(a)ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ, como Administrador(a) del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.-059-CP-2019 Código MCO-MDMQ-AZLC-008-2019, otorgado el 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el(a) ING. RODRIGO CONDO RAMIREZ, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada "ADOQUINADO Y BORDILLOS FALTANTES TRAMO DE LA CALLE JORGE MOSQUERA, BARRIO LA FEUE, PARROQUIA CONOCOTO"

El valor del mencionado contrato es de: 58468.13 dólares, y un plazo de ejecución de VEINTE Y UN DIAS (21) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

El(a) Contratista, mediante oficio S/N, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, **11 DE DICIEMBRE DEL 2019**, trámite ticket No.GADDMQ-AZVCH-2019-1730-E; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra
3. El informe del Administrador del Contrato
4. El informe del técnico no interviniente
5. El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**

7. *El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AMZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al(a) ING. GUILLERMO DUEÑAS

La administración del contrato estuvo a cargo del(a) ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ

CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el contrato y los documentos habilitantes del mismo.

De acuerdo a la Cláusula cuarta del Contrato No 059-CP-2019 Código MCO-MDMQ-AZLC-008-2019 el precio se fijó en \$ 58468.13 dólares, la obra de acuerdo a la planilla única asciende a un costo total de ejecución de \$ 57333.01 dólares.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de VEINTE Y UN DIAS (21) a partir de la firma del contrato comprendidos desde el DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2019.; la obra se ejecutó desde el DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2019: dándose cumplimiento a lo establecido

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS

La comisión de la Administración Zonal Valle de los chillos ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ; Administrador del contrato, ING. GUILLERMO DUEÑAS; Fiscalizador de la obra el ARQ. ANDREA ORTIZ; (Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No GADDMQ-AZVCH-DGT-2019-632-M para la recepción provisional evidencian IN SITU "ADOQUINADO Y BORDILLOS FALTANTES TRAMO DE LA CALLE JORGE MOSQUERA, BARRIO LA FEUE, PARROQUIA CONOCOTO" que la obra contratada fue ejecutada por el contratista ING. RODRIGO CONDO RAMIREZ Cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.


CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	58468.13	
ANTICIPO	(SIN ANTICIPO)	0.00
PLANILLA 1	57333.01	0.00
COSTO + %	0.00	
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	57333.01	0.00
MULTAS	0.00	
TOTAL PROYECTO	57333.01	

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS						
Adoquinado y bordillo faltantes tramo de la calle Jorge Mosquera						
UBICACIÓN PARROQUIA CONOCOTO						
CONTRATISTA ING. SEGUNDO RODRIGO CONDO RAMIREZ			MONTO EJECUTADO: 57,333.01			
No - Del contrato 059-CP-2019						
Codigo del presupuesto NCO-MDMQ-AZLC-008-19						
Indice Sub Cem 0.00						
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	EJECUTADAS		
				CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
		Adoquinado y bordillo faltantes tramo de la calle Jorge Mosquera				
1	0008	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS -VIAS replanteo via, estacas c/20 m uso de equipo topografico, transporte EXCAVACION SIN CALIFICAR	m	261.27	0.73	190.73
2	28	incluye conformacion, compactacion de subsolante, y transporte de tierra 500	m3	668.59	4.07	2,721.18
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION incluye esponjamiento y pago en esconbnera 309-212	m3-km	14,107.35	0.41	5,784.01
4	929	BORDILLO HORM. SIMPLE Fc=180 kg/cm² h=50 cm bM=20 cm, bm=15 cm, incluye encofrado, excavacion y desalojo 610-(1)A	m	2.50	16.41	41.03
5	0614	BORDILLO EN CURVA HORM. SIMPLE Fc=180 kg/cm² h=50 cm bM=20 cm, bm=15 cm, Rad. Menor a 10 m, inc. encofr. inc. Excavacion 610-(1) Espec- MOP-001 F2002	m	0.00	21.75	0.00
6	0613	PINTURA DE TRAFICO SEÑALIZACION DE BORDILLOS Limpieza de superficie, 2 manos pint. Trafico a brocha. Sin thinersup. Aprox. 0.30 m2 por metro lineal	m	522.54	2.51	1,311.58
7	0591	CONSTRUCCION SUMIDERO REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20 cm Incluye excavacion, tubena 6 m Y cadena de seguridad 609-(2)s	u	16.00	352.46	5,639.36
8	28	REFACCION DE POZOS DE ACCESO O SUMIDERO Bajada o subida de pozo o sumidero 609 (6)	u	9.00	65.12	586.08
9	V206	BERMA HS 210 kg/cm² h=30 cm b=15 cm, ENCOFRADO, horm simple 210 kg/cm² tabla montic 610-(1)b	m	63.00	13.20	831.60
10	929	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL DE MEJORAMIENTO Transporte de la mina a la obra incluye esponjamiento 309-(4)2	m3-km	11,924.36	0.34	4,054.28
11	0614	SUB-BASE CLASE 3- SIN TRANSPORTE Incluye tendido y compactacion 403-1(E)	m3	365.78	12.52	4,579.54
12	0613	ADDOQUINADO BLOQUES DE HORMIGON Fc= 300 kg/cm² Incluye cama de arena capa de arena espesor= 3 cm, empedrado con cemento arena 401-(1)a.	m2	1,792.21	17.24	30,897.70
13	0591	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 X 1.20 m marco tubo cuad 1 1/2"x1.5 mm par T. cuad 100x3mm, pintura de secado rapido m. Pint. Sint. Autom. 2m gigan. lona 13 onzas	u	1.00	695.92	695.92
						57,333.01


Sr. Alejandro Muñoz
Administrador de contrato


Sr. Guillermo Dueñas
Fiscalizador



CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con

la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 DE NOVIEMBRE DEL 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	22 DE NOVIEMBRE DEL 2019
3	TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	(SIN ANTICIPO)
4	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN DIAS (21) DÍAS CALENDARIO
5	FECHA DE VENCIMIENTO	12 DE DICIEMBRE DEL 2019
6	PRORROGA(s)	CERO DÍAS CALENDARIO
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	12 DE DICIEMBRE DEL 2019
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	11 DE DICIEMBRE DEL 2019

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado(a) de la Administración Municipal "Valle de los Chillos", conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 57333.01 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

48

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

1) EL CONTRATISTA ESTA EN LA OBLIGACION DE DAR MANTENIMIENTO A LAS OBRAS EJECUTADAS HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "ADOQUINADO Y BORDILLOS FALTANTES TRAMO DE LA CALLE JORGE MOSQUERA, BARRIO LA FEUE, PARROQUIA CONOCOTO", ejecutadas en el proceso del contrato No. 059-CP-2019 Código MCO-MDMQ-AZLC-008-2019 y la Administración Municipal "Valle de los Chillos" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.



ING. GUILLERMO DUENAS
Fiscalizador



ING. RODRIGO CONDO RAMIREZ
Contratista



ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ
Administrador(a) del Contrato



ARQ. ANDREA ORTIZ
Técnico No interviniente

ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS"

UNIDAD ZONAL DE FISCALIZACION DE LA AMZCH

INFORME DE RECORRIDO E INSPECCION DE LAS OBRAS PREVIO A LA RECEPCION

TIPO DE RECEPCION:

XXXXXX

PROVISIONAL

DEFINITIVA

FECHA: 13 de diciembre de 2019

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO:

OBRA: "ADOQUINADO Y BORDILLOS FALTANTES TRAMO DE LA CALLE JORGE MOSQUERA, BARRIO LA FEUE, PARROQUIA CONOCOTO"
 UBICACION: PARROQUIA CONOCOTO
 CONTRATISTA: ING. RODRIGO CONDO
 CONTRATO No.: 059-CP-2019 MCO-MDMQ-AZLC-008-2019
 PRESUPUESTO No.:

OBSERVACIONES Y/ O CORRECCIONES A SER IMPLEMENTADAS:

- 1 _____
- 2 _____
- 3 _____
- 4 _____
- 5 _____
- 6 _____
- 7 _____
- 8 _____
- 9 _____
- 10 _____

PLAZO DE EJECUCION DE ESTAS ACTIVIDADES

DIAS CALENDARIO

ING. RODRIGO CONDO
 CONTRATISTA

ARQ ANDREA ORTIZ
 TECNICO NO INTERVINIENTE

ARO ALEJANDRO MUÑOZ
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING GUILLERMO DUEÑAS
 FISCALIZADOR